



Sesión: 5
Fecha: 23-03-2022
Hora: 13:00

Proyecto de Acuerdo N° 2

Materia:

La Cámara de Diputados sugiere a S. E. el Presidente de la República revisar las designaciones de agentes diplomáticos con el objeto de hacer prevalecer el mérito y la carrera diplomática, proscribiendo criterios de nombramiento por razones de amistad o compromisos políticos.

Votación Sala
Estado: Rechazado
Sesión: 7
Fecha: 05-04-2022
A Favor: 69
En Contra: 60
Abstención: 13
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1

Sofía Cid Versalovic
- 2

Camila Flores Oporto
- 3

Francesca Muñoz González
- 4

Sara Concha Smith
- 5

José Miguel Castro Bascuñán
- 6

Miguel Mellado Suazo



Adherentes:

- 1

Proyecto de
Acuerdo N° 2

presentado por el diputado Estévez Cid,
día 5, a las 13:00 horas



La Cámara de Diputados, sugiere a S.E. el Presidente de la República revisar las designaciones de agentes diplomáticos anunciadas por el Gobierno para representar a nuestro país en estados y organismos multilaterales, con el objeto de hacer prevalecer el mérito y la carrera diplomática, proscribiendo criterios de nombramiento por razones de amistad o compromisos políticos.

Fundamentos:

- El cambio de gobierno trae aparejada una serie de modificaciones, particularmente en aquellos cargos de naturaleza gubernamental. Lo anterior tiene por objetivo que quien ostenta la jefatura de Estado pueda contar con personas de su confianza para llevar a cabo o ejecutar el programa de gobierno por el cual se impuso en las urnas.
- Lo anterior importa, por cierto, que más allá de las facultades y el margen de discrecionalidad que tiene el Presidente de la República en sus designaciones, estas se hagan bajo criterios técnicos, considerando la naturaleza y relevancia de la función que se realizará. Debe proscribirse el “cuoteo político”, es decir, el reparto de altos cargos públicos entre los simpatizantes del gobierno, desatendiéndose de la idoneidad. Lo anterior ha sido de particular preocupación tratándose de agentes diplomáticos, por su relevancia en la política exterior chilena.

- Frente a esta situación, durante el mes de octubre del año 2021, en el marco de la campaña presidencial, el entonces candidato presidencial de Apruebo Dignidad, se reunió con la Asociación de Diplomáticos de Carrera (ADICA). En esa oportunidad, según consigna el portal de investigación de Radio BioBio, el ahora Presidente de la República ***“lamentó este hecho, y declaró que sería “bueno” hacer una “evaluación del desempeño de los embajadores políticos”, cosa de “evitar el compadrazgo, el pituto, el premio porque ‘no ganaste la elección, así que te mando para allá’. (...) Las embajadas no pueden ser un premio de consuelo. Tienen que responder a una política exterior”.***¹
- Sin embargo, pese a la fuerza con que el Presidente Boric ha criticado el cuoteo político, a la hora de escoger nombres, ha designado en importantes embajadas a personas cercanas, sin ninguna experiencia o cercanía con el Servicio Exterior, y en muchos casos protagonistas de candidaturas frustradas al Parlamento y a otros cargos de elección popular.
- La Asociación de Diplomáticos y Diplomáticas de Carrera ha hecho presente sus aprehensiones a las designaciones de S.E. en una declaración pública emitida el pasado 22 de marzo. En dicha declaración señalan: *“Por otra parte, ADICA lamenta profundamente las nominaciones de Embajadores y Embajadoras en organismos multilaterales, también anunciadas el día de ayer, donde se evidencia la mantención de criterios de nombramiento por razones de amistad, cercanía política o debido a la derrota en candidaturas electorales, al tiempo que desea manifestar su interés en que las futuras designaciones de Embajadores y*

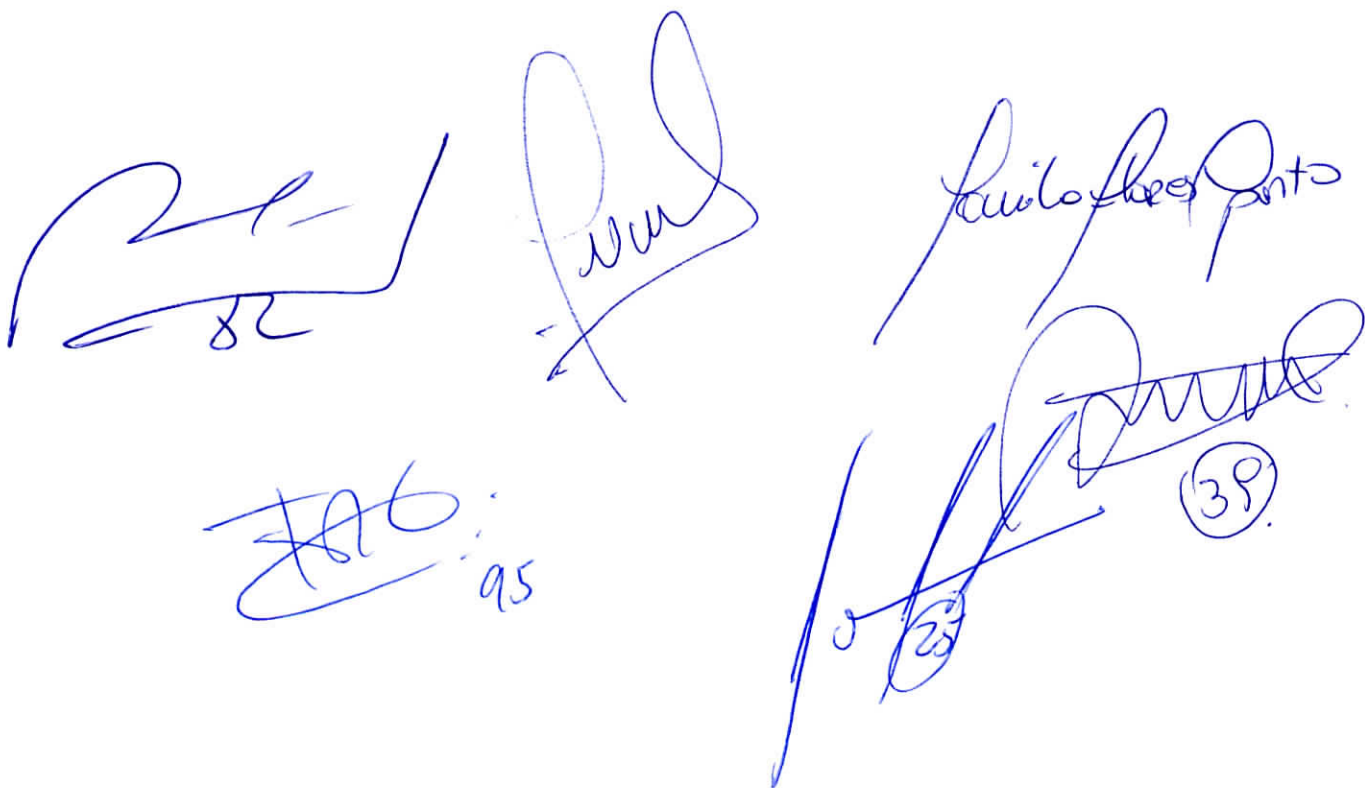
¹Véase <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/de-pasillo/2021/10/14/boric-contra-pitutos-en-embajadores-no-debe-ser-un-premio-de-consuelo-por-no-ganar-la-eleccion.shtml>

Embajadoras por parte del Presidente de la República, provengan de manera exclusiva de funcionarios y funcionarias de la carrera diplomática.”

Por lo dicho, en consideración de lo dispuesto en el literal a) del número primero del artículo 52 de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados, sugiere a S.E. el Presidente de la República revisar las designaciones de agentes diplomáticos anunciadas por el Gobierno para representar a nuestro país en estados y organismos multilaterales, con el objeto de hacer prevalecer el mérito y la carrera diplomática, proscribiendo criterios de nombramiento por razones de amistad o compromisos políticos.



Handwritten signatures and numbers in blue ink. The signatures are stylized and cursive. Below the signatures are the numbers 82, 95, 25, and 39, each enclosed in a circle.